



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0926-2023-MDNCH-GM

Nuevo Chimbote, 21 de Noviembre de 2023

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 0922-2023-MDNCH-GM de fecha 20 de noviembre del 2023, Informe N° 6091-2023-MDNCH-GAYF/SGLYCP de fecha 21 de noviembre del 2023, sobre **COMITÉ DE SELECCIÓN** para el procedimiento de selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 072-2023-MDNCH/CS-Primera Convocatoria, para la Contratación del Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. NIVEL INICIAL N° 1685 DEL A.A.H.H. VILLA MAGISTERIAL DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N°2534955, y;**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del Estado y de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía administrativa, económica y política en los asuntos de Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, indica "La Entidad puede conformar comités de selección, que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación. El reglamento establece su composición, funciones, responsabilidades, entre otros;"

Que, en el artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, numeral 43.1, establece: "El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones", numeral 43.2, Para la Licitación Pública, el Concurso Público y la Selección de Consultores Individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

aprobado, para que dicho comité se instale y elabore los documentos del procedimiento de selección y realice la convocatoria. 44.7. Los integrantes suplentes solo actúan ante la ausencia de los titulares. En dicho caso, la Entidad evalúa el motivo de la ausencia del titular a efectos de determinar su responsabilidad, si la hubiere, sin que ello impida la participación del suplente. 44.8. Los integrantes del comité de selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, conflicto de intereses u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento puede designarse al nuevo integrante; 44.9. Los integrantes del comité de selección no pueden renunciar al cargo encomendado, salvo conflicto de intereses. En este caso, la renuncia se presenta por escrito detallando las razones que sustentan el conflicto de intereses. Incurrir en responsabilidad el servidor que temeraria o maliciosamente alega un conflicto de intereses inexistente con la finalidad de sustraerse del cumplimiento de sus obligaciones”;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0922-2023-MDNCH-GM de fecha 20 de noviembre del 2023, se Aprueba el Expediente de Contratación para llevar a cabo el procedimiento de selección: Adjudicación Simplificada N° 072-2023-MDNCH/CS-Primera Convocatoria, para la Contratación del Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. NIVEL INICIAL N° 1685 DEL A.A.H.H. VILLA MAGISTERIAL DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH” CUI N°2534955, por el valor estimado de S/314,035.59 (Trescientos Catorce Mil Treinta y Cinco con 59/100 soles);

Que, de la revisión de los actuados, se tiene que el Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial, a través del Informe N° 6091-2023-MDNCH-GAYF/SGLYCP de fecha 21 de noviembre del 2023, indica que en el marco del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, es necesario la Designación del Comité de Selección para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 072-2023-MDNCH/CS-Primera Convocatoria, para la Contratación del Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. NIVEL INICIAL N° 1685 DEL A.A.H.H. VILLA MAGISTERIAL DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE,





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para **TODOS**

PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N°2534955; por lo que, remite la siguiente propuesta:

Cargo	Presidente Titular	Cargo	Presidente Suplente
Datos	Ruy Rodrigo Diaz Huaman	Datos	Geiner Emerson Mariños Vasquez
Dependencia	Sub Gerencia de Logística	Dependencia	Sub Gerencia de Logística
Cargo	Sub Gerente	Cargo	Especialista en Contrataciones
DNI	43125524	Correo	logistica@muninuevochimbote.gob.pe
DNI	46792755	Correo	comiteseleccion@muninuevochimbote.gob.pe

Cargo	Primer Miembro Titular	Cargo	Primer Miembro Suplente
Datos	Miguel David Giron Chavez	Datos	Juan Manuel Rodriguez Vasquez
Dependencia	Gerente de Desarrollo Urbano	Dependencia	Sub Gerencia de Programaciones e Inversiones - OPI
Cargo	Gerente	Cargo	Sub Gerente
DNI	15852283	Correo	desarrollourbano@muninuevochimbote.gob.pe
DNI	40690831	Correo	promocioninversiones@muninuevochimbote.gob.pe

Cargo	Segundo Miembro Titular	Cargo	Segundo Miembro Suplente
Datos	Gonzalo Sanchez Campos	Datos	Jaime Alexander Ordoñez Álvarez
Dependencia	Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos	Dependencia	Equipo Funcional de Estudios y Proyectos
Cargo	Sub Gerente	Cargo	Jefe
DNI	32114672	Correo	obraspublicasprivadas@muninuevochimbote.gob.pe
DNI	32949463	Correo	funcionalestudiosproyectos@muninuevochimbote.gob.pe

Que, estando a lo dispuesto en las normas citadas precedentemente, conforme se puede apreciar de los actuados, y con el informe emitido por el órgano encargado de contrataciones, corresponde disponer mediante el presente acto resolutivo, la Designación del Comité de selección encargado de llevar a cabo el procedimiento de selección: Adjudicación Simplificada N° 072-2023-MDNCH/CS-Primera Convocatoria;

Que, estando a los considerandos antes expuestos en la presente Resolución y a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2019-MDNCH "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES, ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA RESOLUTIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE", aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2019-MDNCH de fecha 02 de enero del 2019, y en uso de sus facultades conferidas por las mismas, y con disposiciones correspondientes;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, al **COMITÉ DE SELECCIÓN** para llevar a cabo el procedimiento de selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 072-2023-MDNCH/CS-Primera Convocatoria**, para la Contratación del Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. NIVEL INICIAL N° 1685 DEL A.A.H.H. VILLA MAGISTERIAL DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N°2534955, los mismos que se encargaran de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta la culminación, siendo conformada por los siguientes:

CARGO	TITULARES	SUPLENTES
PRESIDENTE	RUY RODRIGO DIAZ HUAMAN - Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial	GEINER EMERSON MARIÑOS VASQUEZ - Especialista de Contrataciones.
PRIMER MIEMBRO	MIGUEL DAVID GIRÓN CHÁVEZ - Gerente de Desarrollo Urbano.	JUAN MANUEL RODRIGUEZ VASQUEZ- Sub Gerente de Programaciones e Inversiones - OPI.
SEGUNDO MIEMBRO	GONZALO SANCHEZ CAMPOS - Sub Gerente de Obras Públicas, Estudios y Proyectos.	JAIME ALEXANDER ORDOÑEZ ALVAREZ - Jefe de Equipo Funcional de Estudios y Proyectos.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que los miembros del Comité designados mediante la presente Resolución, cumplan con las funciones y responsabilidades encomendadas, de acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE


Bienestar para TODOS

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, la publicación de la presente Resolución, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución, al encargado del Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR, la Presente Resolución a los miembros del Comité, a la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial y demás áreas administrativas correspondientes para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


Abg. Tony Walter García Sandoval
GERENTE MUNICIPAL

DISTRITO
ECOLÓGICO

